Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León

Fundación Instituto de Estudios y Ciencias de la Salud de Castilla y León.

Fecha de Convocatoria: 24 de octubre de 2022
Curso de Diplomado en Salud Pública (Diplomado en Sanidad)
Año: 2023

La Fundación del Instituto de Estudios y Ciencias de la Salud de Castilla y León, constituida por el Decreto 224/1998, de 29 de octubre ("BOCyL nº 211, de 3 de noviembre), tiene entre sus finalidades atender las necesidades de capacitación y formación del personal sanitario y de otro ámbito que presta sus servicios en la Comunidad Autónoma, en los términos y condiciones previstas en el Decreto citado.

Alcanzar las mayores ganancias de salud requiere que la sociedad se organice de forma que se fomente, proteja y promueva la salud de las personas, tanto en su esfera individual como colectiva, y que ello se haga desde el riguroso conocimiento científico y con la anticipación necesaria. Esta organización de la sociedad requiere un sistema de salud pública que aúne, coordine y medie en tres ámbitos de acción: 1) el propio de los dispositivos de salud pública; 2) las acciones de prevención y promoción de la salud en los servicios sanitarios, y 3) las acciones y programas que, sin ser sanitarios, tienen efecto sobre la salud y que gestionados adecuadamente pueden alcanzar sus objetivos primarios asegurando al tiempo los mejores resultados en salud

Atendiendo a todo lo anterior, la presente Convocatoria tiene por objeto convocar el curso de Diplomado en Salud Pública (anteriormente llamado Diplomado en Sanidad), de acuerdo con la Escuela Nacional de Salud y que será desarrollado por la Fundación Instituto de Estudios y Ciencias de la Salud de Castilla y León. Su finalidad es proporcionar un conocimiento más profundo de las disciplinas básicas que conforman la salud pública.

La Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León convoca el curso de Diplomado en Salud Pública (Diplomado en Sanidad) para el año 2023, con arreglo a las siguientes directrices:

Primera.- Objeto de la convocatoria.

1.- El objeto es convocar el curso de Diplomado en Salud Pública (anteriormente Diplomado de Sanidad) acreditado y organizado por la Escuela Nacional de Salud, que será la entidad que otorgará el título, que tendrá validez en todo el territorio nacional. El curso será desarrollado por la Fundación Instituto de Estudios y Ciencias de la Salud y dirigido a **diplomados y licenciados sanitarios** (o sus equivalentes: graduado y máster universitario) así como a **otros titulados universitarios** que realicen o quieran realizar en un futuro próximo tareas profesionales directamente relacionadas con el ámbito de la Salud Pública.
Todo ellos deben cumplir el requisito de estar **en la fecha de convocatoria (2 de noviembre de 2022)** incluidos en uno de los siguientes grupos de profesionales:

Grupo A. Diplomados y licenciados que desempeñen funciones como tales en la Consejería de Sanidad, en Sacyl o como Veterinarios de la Consejería de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León.
Nota: Para esta convocatoria, becarios, MIR, EIR, BIR, FIR, etc. no son considerados profesionales sanitarios al estar en periodos de formación.

Grupo B. Diplomados y licenciados <u>empadronados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León</u> no incluidos en el Grupo A, es decir aquellos que:

- Realizan ejercicio libre de la profesión o trabajan para empresas o instituciones privadas.
- Trabajan para la Junta de Castilla y León pero en consejerías o servicios distintos a los incluidos en el Grupo A.
- Están en periodos de formación, becarios, MIR, EIR, BIR, FIR, etc.
- Se encuentran en situación de desempleo.

Grupo C. Diplomados y licenciados empadronados en el resto de de comunidades autónomas, no incluidos en los Grupos A y B.

A los efectos de esta convocatoria, los profesionales que hayan obtenido el título de Grado o Máster se equipararán a los citados diplomados o licenciados.

2.- El curso constará de 275 horas lectivas, repartidas entre 200 horas teórico-prácticas y 75 destinadas a la elaboración de un trabajo práctico sobre casos y problemas cercanos al ámbito profesional y del entorno de los participantes que se presentará una vez finalizado el curso.

3.- El número total de plazas convocadas es de 175, de ellas:

100 Plazas para profesionales incluidos en el Grupo A.

50 Plazas para profesionales incluidos en el Grupo B.

25 Plazas para profesionales incluidos en el Grupo C.

En el supuesto que no se cubriesen las plazas de uno de los tres grupos de profesionales, las plazas sobrantes se acumularán a favor de otro grupo de profesionales, teniendo prioridad para asignar las nuevas plazas el Grupo A sobre el Grupo B y el Grupo B sobre el Grupo C.

Segunda.- Solicitudes. Forma, lugar y plazo de presentación.

1.- Los interesados que aspiren a participar en el curso deberán realizar una solicitud exclusivamente de manera online en la web del ICSCYL: www.icscyl.com/inscripciones/

2.- Cada aspirante solicitará participar en el curso de Diplomado en Salud Pública **como profesional incluido sólo en uno** de los grupos de profesionales a los que va dirigido el curso, siendo esencial para ello completar la casilla correspondiente en la solicitud online.
No se admitirá solicitudes enviadas a través de fax, email, teléfono u otros medios.
En el caso de que el aspirante detecte que ha cometido un error al indicar el grupo de profesionales al que pertenece en la inscripción online deberá comunicarlo inmediatamente por email en la siguiente dirección: informacion@icscyl.com

3.- **El periodo ordinario de solicitudes online comenzará el día 2 de noviembre de 2022 a las 9:00 horas y finalizará a las 00:00 horas del día 7 de noviembre de 2022.**

4.- En el caso de que en el periodo habilitado para solicitudes online no se cubran todas las plazas ofertadas se abrirá otro periodo de solicitudes extraordinario, donde la admisión de alumnos se realizará por riguroso orden de inscripción independientemente del grupo de profesionales al que pertenezca el solicitante. Este periodo extraordinario se extenderá hasta cubrir todas las plazas ofertadas o hasta el comienzo del curso.

Tercera.- Selección de los alumnos.

1.- La selección de alumnos se realizará por riguroso orden de inscripción online en cada uno de los grupos de profesionales de la convocatoria.

Cuarta.- Requisitos de acceso al curso.

1.- Los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos según el grupo en el que se incluyan:

Grupo A. Desempeñar funciones como profesional diplomado o licenciado en la Consejería de Sanidad, en Sacyl o como Veterinario de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León **a fecha de convocatoria (2 de noviembre de 2022)**.

Grupo B. Ser licenciado o diplomado y estar empadronado en algún municipio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León **a fecha de convocatoria (2 de noviembre de 2022)**.

Grupo C. Ser licenciado o diplomado y estar empadronado en algún municipio del resto de Comunidades Autónomas de España **a fecha de convocatoria (2 de noviembre de 2022)**.

Quinta.- Publicación de la lista de alumnos admitidos.

1.- Una vez comenzado el plazo de solicitudes (inscripción online), se procederá a la publicación de las listas de alumnos admitidos, alumnos en lista de espera y excluidos a partir del momento que se cubran todas las plazas ofertadas o cuando termine el periodo de inscripción ordinario. Dichas listas se publicarán en la web (www.icscyl.com) de la Fundación Instituto de Estudios y Ciencias de la Salud de Castilla y León. Mientras dure el periodo de de inscripción online se podrán publicar listas actualizadas con las nuevas solicitudes recibidas, en las que también se refleje la subsanación de posibles errores al completar las solicitudes.

2.- El mismo día de la publicación de la lista de admitidos se informará mediante email de los pasos a seguir por los seleccionados y las fechas límite para la formalización de la matrícula y la acreditación de méritos conforme a lo previsto en la directriz Sexta de esta Convocatoria.

Sexta.- Acreditación de méritos, documentación y matrícula.

1.- Acreditación de méritos y documentación

1.1.- Méritos a acreditar por los alumnos admitidos incluidos en el **Grupo A**:

- Deberán demostrar, mediante **fotocopia sin compulsar** de cualquier documento oficial (certificado de empresa, vida laboral, certificado de servicios prestados, nómina del mes correspondiente a la convocatoria del curso, etc.) su condición laboral como profesional que desempeña sus funciones profesionales en la Consejería de Sanidad, en Sacyl o como Veterinario de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en la Junta de de Castilla y León **a fecha de convocatoria (2 de noviembre de 2022)**.
- Documento de admisión, que será enviado al alumno en formato PDF por email una vez admitido y que deberá **adjuntar** con sus envíos de documentación.
- **Fotocopia sin compulsar** del Documento Nacional de Identidad (**DNI**).
- **Fotocopia sin compulsar** del **título universitario**, o en su defecto del pago de los derechos correspondientes.

1.2.- Méritos a acreditar por los alumnos admitidos incluidos en el **Grupo B**:

Deberán demostrar mediante **fotocopia sin compulsar** de certificado o volante de empadronamiento su condición de empadronado en algún municipio de Castilla y León **a fecha de convocatoria (2 de noviembre de 2022), donde conste la fecha en la que se inscribió en dicho municipio.**

- Documento de admisión, que será enviado al alumno en formato PDF por email una vez admitido y que deberá **adjuntar** con sus envíos de documentación.
- **Fotocopia sin compulsar** del Documento Nacional de Identidad (**DNI**).
- **Fotocopia sin compulsar** del **título universitario**, o en su defecto del pago de los derechos correspondientes.

1.3.- Méritos a acreditar por los alumnos admitidos incluidos en el **Grupo C**:

Deberán demostrar mediante **fotocopia sin compulsar** de certificado o volante de empadronamiento su condición de empadronado en algún municipio del resto de Comunidades Autónomas de España **a fecha de convocatoria (2 de noviembre de 2022), donde conste la fecha en la que se inscribió en dicho municipio.**

- Documento de admisión, que será enviado al alumno en formato PDF por email una vez admitido y que deberá **adjuntar** con sus envíos de documentación.

- **Fotocopia sin compulsar** del Documento Nacional de Identidad (**DNI**).
- **Fotocopia sin compulsar** del **título universitario**, o en su defecto del pago de los derechos correspondientes.

1.4.- La documentación acreditativa referida en los puntos anteriores será remitida a la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León indicando como referencia: **DSP2023** y el **código de plaza asignado** al alumno, exclusivamente de la siguiente forma:

- Por email a la dirección informacion@icscyl.com adjuntando los documentos al mensaje indicando en el asunto del email lo siguiente: DSP2023 - Cód. Plaza: ***NNNNNN***

Notas:

1 - substituir las *NNNNNN* por el código de plaza asignado

2 - si no dispone de escáner para digitalizar los documentos que debe enviar, también se admite documentos fotografiados con cualquier dispositivo que lo permita (cámara, móvil, etc.) siempre y cuando el contenido del documento sea perfectamente legible.

1.6 - Toda documentación **que no se haya recibido en la sede de la Fundación el día y horas límites para la presentación de documentación será rechazada**. Dicha fecha y hora será anunciada en el momento de la publicación definitiva de admitidos.
(Por ello se desaconseja remitir la documentación enviada a través de los “Registros Únicos” de la Administración, al ser un método de envío que puede llegar a ser lento y que no asegura que la documentación sea entregada en fecha y hora en el lugar indicado).

1.7.- Durante el curso se podrá solicitar a los alumnos la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejamiento y en caso de que se detecte falseamiento o falta de algún documento acreditativo quedará automáticamente expulsado y perderá el importe de la matrícula.

2.- Formalización de matrícula

2.1.- Los alumnos seleccionados harán el pago del importe de matrícula del curso antes de la fecha y horas topes para la formalización de matrícula. Dicho límite será publicado al mismo tiempo que las listas definitivas de admitidos al curso.

2.2.- Precio de matrícula.

- El precio de la matrícula del curso será de 850€ para todos los alumnos, que será abonado en 1 o 2 plazos exclusivamente.
- El pago aplazado será de dos pagos de 425€ cada uno, uno en noviembre y otro en diciembre.
- No se contempla ningún tipo de descuento o beca, para ningún tipo de alumno o colectivo.
- La matrícula no se entenderá formalizada sin la realización del ingreso o transferencia bancaria a la cuenta de la Fundación. En el caso de pago mediante transferencia bancaria será necesario el envío del correspondiente justificante por los medios abajo indicados, antes de la fecha y hora tope designada para la formalización de matrícula. Los datos necesarios para realizar el pago de la matrícula (entidad y cuenta bancaria) serán facilitados a los alumnos una vez sean seleccionados para la realización del curso.

2.3.- Los medios para enviar el justificante de pago son:

- Exclusivamente por correo electrónico: a la dirección de email que se le indicará al alumno.

Se deberá indicar como asunto "**Pago [Primer Plazo/Segundo Plazo/Matrícula Completa] DSP2023-[Código de Plaza del alumno]"**

3.- Todo alumno que no satisfaga **todos** los requisitos de formalización de matrícula perderá su plaza, que será asignada a otro alumno en lista de espera.

4.- Si un alumno admitido tuviera que renunciar por cualquier motivo a su plaza deberá comunicarlo lo antes posible. Su plaza será asignada a otro alumno en lista de espera siempre y cuando dicha renuncia se realice en fecha anterior al comienzo del curso.

5.- El alumno que renuncie a su plaza tendrá derecho a la devolución íntegra del importe de matrícula sólo en el caso de que la renuncia se produzca antes del comienzo del curso y de haber abonado dicho importe.

Séptima.- Desarrollo del curso y evaluación de los alumnos.

1.- El formato del curso es mixto, online y presencial y tiene una duración de 275 horas.

2.- Los alumnos admitidos deberán asistir a las clases presenciales obligatorias; la falta de asistencia superior al 10% de las horas impartidas en formato presencial (obligatorias), cualquiera que sea la causa alegada, implicará que el participante sea declarado como no apto. Cuando la inasistencia sea inferior al porcentaje citado deberá, en cualquier caso, justificarse por escrito.

3.- La evaluación de los alumnos contará con exámenes online por cada módulo, un examen final presencial así como la presentación y defensa de un trabajo práctico individualmente o en grupos de máximo 3 miembros, el cual se defenderá en público ante el Tribunal Calificador por todos y cada uno de los miembros del grupo.

En el documento “Normas Generales Desarrollo Curso”, se explican más ampliamente todos estos puntos.

Octava.- Tribunal Calificador.

1.- Se designarán un número de tribunales calificadores suficiente para la evaluación de los trabajos prácticos de los alumnos. Cada Tribunal Calificador, estará compuesto por los siguientes miembros: dos/tres representantes de la Fundación Instituto de Estudios y Ciencias de la Salud de Castilla y León, designados por su Director Gerente, y opcionalmente un representante de la Escuela Nacional de Sanidad designado por dicha entidad. Asimismo, por cada titular, se designará un suplente en la misma forma.

2.- Actuará como Presidente de cada tribunal uno de los representantes de la Fundación Instituto de Estudios y Ciencias de la Salud de Castilla y León y como secretario, uno de los miembros designados por el Presidente del Tribunal.

Novena.- Diplomas.

1.- Una vez superado el curso, la Escuela Nacional de Sanidad expedirá el correspondiente Diploma a los alumnos que hubieran sido declarados aptos.

Décima.- Lugar de realización, calendario y programa del curso.

1.- Lugar de celebración:

- Parte online:

  En Internet en la web de Aulas Virtuales del ICSCYL, www.icscyl.com/aulas

- Parte presencial:

  Valladolid: Salón de Actos de Hospital Universitario Río Hortega.
  Aulas de Facultad de Medicina. UVA.
  Aulas de la Consejería de Sanidad.

2.- Fechas y horario.

El curso durará de mediados de Enero a final de Septiembre de 2023. La organización se reserva el derecho de ampliar o modificar este periodo por razones de causa mayor o si razones académicas así lo aconsejan, en todo caso se avisará con suficiente antelación.

- Las clases presenciales de la parte teórica tendrán lugar los sábados con posibilidad de sesiones de mañana y tarde, no superando el número de 4 sesiones en todo el curso.
- La defensa de trabajos prácticos tendrá lugar en horario de 16:00 a 21:00 horas de lunes a viernes. En este caso el alumno sólo tendrá que asistir en día y hora asignado para su defensa de trabajo.

Las fechas y horarios exactos serán anunciados con suficiente antelación en el documento "**Normas Generales Desarrollo Curso para DSP2023**" y en el documento "**Cronograma DSP2023**".

3.- Programa del curso

Módulos y duración:

Módulo 1: Introducción a la Salud Pública (24 HORAS)
Módulo 2: Metodología en salud pública: demografía, estadística y epidemiología 35 HORAS)
Módulo 3: Vigilancia de salud pública y respuesta a alertas y emergencias (30 HORAS)
Módulo 4: Investigación y comunicación científica (22 HORAS)
Módulo 5: Protección de la salud (47 HORAS)
Módulo 6: Promoción de la salud y prevención de la enfermedad (42 HORAS)
Módulo 7. Trabajo práctico (75 HORAS)

El programa detallado del curso está disponible en el Anexo I de esta convocatoria.

ANEXO I

Programa del curso

Módulos y Submódulos:

Módulo 1: Introducción a la Salud Pública (24 HORAS)

1. Definición de salud pública. Funciones de la salud pública. Cartera de servicios en salud pública. Competencias profesionales en salud pública. Los determinantes de salud y principales problemas de salud pública
2. Organización y servicios de salud pública: marco legislativo
3. Organización y servicios de salud pública: Ordenación Sanitaria
4. Gestión y evaluación de intervenciones en salud pública

Módulo 2: Metodología en salud pública: demografía, estadística y epidemiología (35 HORAS)

1. Demografía
2. Estadística
3. Método epidemiológico

Módulo 3: Vigilancia de salud pública y respuesta a alertas y emergencias (30 HORAS)

1. Sistemas de Información Sanitaria
2. Diagnóstico de salud de la población y Planificación Sanitaria
3. Sistemas de vigilancia epidemiológica de los riesgos para la salud
4. Protocolos de respuesta ante alertas y emergencias en salud pública. Problemas emergentes de salud pública. Enfermedades tropicales
5. Comunicación de riesgos en salud pública

Módulo 4: Investigación y comunicación científica (22 HORAS)

1. Fundamentos de la investigación científica. Métodos y técnicas de la investigación en salud pública. Diseño de la propuesta del trabajo final
2. Búsqueda bibliográfica, acceso a la información científica y lectura crítica. Comunicación científica.

Módulo 5: Protección de la salud (47 HORAS)

1. Análisis de riesgos: Evaluación, gestión y comunicación
2. Salud medioambiental
3. Seguridad Alimentaria
4. Salud laboral
5. Genética y Salud. Consejo Genético

Módulo 6: Promoción de la salud y prevención de la enfermedad (42 HORAS)

1. Promoción hábitos de vida y salud
2. Actividades Preventivas
3. Resistencia a los antibióticos
4. Programas de vacunación
5. Nutrición y salud.
6. Lesiones y accidentes
7. Salud mental
8. Adicciones
9. Salud sexual y reproductiva
10. Participación comunitaria

Módulo 7. Trabajo práctico (75 HORAS)

Trabajo personal, en uno de los siguientes formatos:

1. Revisión bibliográfica
2. Diseño de un proyecto de investigación
3. Estudio especial

El programa definitivo del curso se publicará previamente a su inicio.